AQUI Y AHORA

Por "Juan Ruiz"

Los problemas del FORPPA

¿No habrá que reformar su ley constitutiva?

A finales de febrero (1) "JR" resumió su posición sobre los problemas, condicionantes y perspectivas de la política agraria española y anunció su intención de no volver a insistir en el tema hasta que pasara cierto tiempo y pudiera comprobarse si las buenas intenciones manifestadas por el ministro de Agricultura encontraban o no algún reflejo en las ordenaciones de campaña. Mantenemos nuestro propósito, pero no podemos dejar de comentar unas importantes manifestaciones realizadas hace unas semanas por el presidente del FORPPA.

CON ocasión de la clausura de unas reuniones entre representantes del FORMA francés y del FORPPA español, el señor Cotorruelo aludió a ciertas dificultades que, al parecer, encuentra el FORPPA para desarrollar todas las funciones y asumir todas las competencias que le atribuye su ley constitutiva, y anunció su intención de hacer que la ley se cumpla en toda su extensión. "Juan Ruiz" no puede sino aplaudir al presidente del FORPPA en tan loable propósito, pues, efectivamente, las leyes se hacen para cumplirlas y respecto al FORPPA no puede ser otra la actitud de su presidente. Ahora bien, nos preguntamos, ¿qué fuerzas son las que se resisten en este caso al cumplimiento de la ley?

BASTA un repaso al propio texto legal para poder responder que las dificultades no pueden provenir ni del propio sector privado agrario ni de sus representantes sindicales o profesionales. Las dificultades que existan no pueden provenir sino de los sectores privados minoritariamente representados en el FORPPA—industriales y comerciantes—y/o de los sectores de la Administración, cuyas competencias fueron duplicadas o amenazadas—de algún modo—por la ley de creación del FORPPA.

EN realidad, era previsible que sucediera así. A través del proceso que culminó en la aprobación de la ley 2/68 se introdujeron profundas modificaciones en los que parecían ser proyectos iniciales de la Administración. De un organismo que no dependiera exclusivamente del "Ministerio de los Agricultores", con representaciones equilibradas de todos los sectores interesados y funciones tales que ni duplicaran otras ya existentes ni constituyeran una nueva estructura burocrática, se llegó a un proyecto claramente favorable al dominio del nuevo organismo por parte de la representación sindical agraria en la órbita exclusiva del Ministerio de Agricultura y con unas competencias que, al no retirar otras ya existentes, se superponían muchas veces a las atribuidas a otros organismos o departamentos—incluido el propio Ministerio de Agricultura.

A entender de muchos, fue gravemente inadecuada la determinación final de la estructura de la representación en el seno del Consejo General del organismo—Consejo que debe aprobar las propuestas que el FORPPA hace al Gobierno—, así como el encaje del nuevo organismo en el Ministerio de Agricultura. Aquella estructura de la representación—que prácticamente asegura la mayoría a las propuestas defendidas por las Hermandades Nacionales Sindicales Agrarias y concede, al menos sobre el papel, una pobre entrada a las opiniones de industriales y comerciantes—y ésta dependencia del Ministerio de Agricultura configuraron al FORPPA, desde su nacimiento, no como el organismo independiente de estudio, planificación y propuesta equilibrados que originalmente se intentó crear, sino como una especie de prolongación de los organismos sindicales agrarios bajo la tutela del Ministerio de Agricultura. Y consecuencia del difícil compromiso alcanzado fue también grave la absoluta indecisión de la ley en lo referente a las relaciones del FORPPA con el Servicio Nacional de Cereales y con la Comisaría de Abastecimientos y Transportes: quien estudie la ley en este punto comprobará que el texto desafía cualquier intento de clara y segura interpretación.

POR todo, lo anterior, cuando el presidente del FORPPA anuncia su intención de cumplir la ley en toda su extensión, lo único que puede decirse es que está anunciando que va a cumplir con su deber, lo cual es, obviamente, plausible. Pero en nuestra opinión, el persidente del FORPPA no planteó (e hizo bien, porque, suponemos, para actuar él debe suponerlo resuelto) el problema de fondo, que es el único que tiene interés para el país, y que muchos esperan que el Gobierno plantee y resuelva en un sentido o en otro. Y el problema de fondo es este: Con tres años de experiencia y desde un punto de vista político, técnico y económico a la vez, ¿no sería conveniente revisar la ley del FORPPA? ¿No sería conveniente mejorar y hacer más equilibradas las diversas representaciones en el Consejo General del FORPPA? ¿No sería conveniente volver a estudiar la integración del organismo en la Administración y sus relaciones con otros organismos y departamentos? ¿No sería conveniente reconsiderar algunas de sus funciones?

JUAN RUIZ, después de hacer estas preguntas—seguramente muy ingenuas—, quiere aclarar inmediatamente que no ve salida fácil al problema. Porque, por un lado, no vemos cómo las palabras del señor Cotorruelo pueden hacer cesar las resistencias que existan; y, por otro, la posibilidad de que la ley fuera mejorada —en el sentido apuntado—en las Cortes parece más que problemática, dado el peso actual de las fuerzas que en 1968 hicieron la ley como la hicieron. "Juan Ruiz" tiene la impresión de que ni las loables intenciones del señor Cotorruelo, ni todo el entusiasmo y competencia de su equipo de economistas e ingenieros, ni las alusiones a la "incomprensión" de la que son víctimas los agricultores servirán para resolver el problema, porque lo que se impone es la reforma de la ley que creó el FORPPA.

(1) "Una decidida política agraria", MADRID, 23-II-71.

¿Flores de plástico para la Sierra de Guadarrama?

Aunque este asunto de intentar proteger nuestro paisaje sea una guerra perdida de antemano, aunque ya sabemos que cuando a un pedazo de nuestra geografía se le declara turistizable está ya irremisiblemente condenado y pasará en poco tiempo a ser perturbado y desfigurado hasta hacerlo irreconocible, "Juan Ruiz"—tozudo y tenaz—vuelve a pedir, como el poeta, la paz y la palabra.

* * *

De nuevo se habla en alarmado tono—justificaciones sobran para ello—sobre la alteración que se pretende efectuar en la Sierra de Guadarrama, a fin de que los tres millones de madrileños podamos desplazarnos los domingos en masa con todas nuestras máquinas y maquinillas, podamos ver en masa un trozo auténticamente falso de hierba y retornar en masa otra vez a nuestros queridos asfalto, cemento y "smog".

Parece probable que esta alteración se lleve a cabo tras un meticuloso plan; al menos, es verosímil. Pero también puede ser que no. Si hay un plan de transformación, queda por saber si es adecuado. Si no lo hay, a la vista de lo que ya ocurre, los que amáis la Sierra empezad ya a derramar las primeras lágrimas de despedida.

Por nosotros, ni plan ni nada: que no lo tocase nadie. Incluso que se echasen abajo muchas alteraciones ya cometidas. Pero puesto que esto es utópico Aquí y Ahora, **puesto que se va a tocar la Sierra, suponemos al menos que se intentará hacerlo bien, que se habrá pensado seriamente en lo que se pretende hacer.**

UN PROYECTO SERIO

"Juan Ruiz", que es bienpensante, supone, cómo no, que habrá un proyecto serio. Esto es seguro, tiene que serlo. El organismo competente **no puede dejar de hacerlo. Un riguroso estudio científico y técnico de carácter pluridisciplinario en el que hayan intervenido** competentes **geógrafos, geólogos, biólogos botánicos y zoólogos, climatólogos, demógrafos, arquitectos urbanistas, economistas, sociólogos, antropólogos, juristas, ingenieros de Obras Públicas, agrónomos y forestales. No puede ser de otra forma, porque de otra forma sería un disparate y los organismos** competentes **no cometen disparates.**

Por eso suponemos, sin lugar a dudas, que en ese proyecto posible se asegurará la pervivencia del monte—en el sentido forestal del término y en todos sus demás sentidos—en su estado de evolución natural, evitando su eventual regresión.

Suponemos que se tendrán en cuenta los intereses de los habitantes de los pueblos de la Sierra y que éstos no se verán lesionados por los intereses foráneos de la explotación del ocio ciudadano. El asunto es delicado y afecta principalmente a los aprovechamientos forestales y de pastos por los municipios serranos.

Suponemos que dada la espesa congestión demográfica que se intenta crear en las soledades guadarrameñas, estarán previstas sus consecuencias, que se estudiarán todos sus detalles técnicos, que se acotarán zonas de urbanización y se regularán o reglamentarán jurídicamente, que se canalizarán accesos, que se controlarán en la primera fase aplanamientos y canteras, que se contará con recursos económicos, que se atenderá a la instalación de aparcamientos sin daños ni deterioros al paisaje, que se habilitarán transportes públicos, que se atenderá al incremento de riesgos de incendios, que...

UNA SUPOSICION TAMBIEN SERIA

"Juan Ruiz" supone que todo esto y más estará previsto, porque quiere creer en la competencia de los organismos competentes y porque todos estos detalles los imagina englobados en una suposición fundamental, **que implica una delicadísima atención a todo lo anterior y a muchas cosas más, de valor quizá no tan cuantificable, pero de muy superior calidad.**

"Juan Ruiz" espera que se tenga en cuenta el valor real que posee la Sierra en el conjunto de paisajes del área central peninsular, su especialización como medio ambiente natural, donde hasta hace poco, pese a su total accesibilidad sin asfaltos, pistas ni remontes, por la respetuosa **visita de sus auténticos aficionados, podían existir las más raras y salvajes variedades de buitres, junto a una ciudad de más de dos millones de habitantes. "Juan Ruiz" espera, por tanto, que continúe, fundamentalmente,** el respeto.

No se trata sólo de la conservación faunística, sino de todo el singular ecosistema serrano. Guadarrama es lo que es porque es un paisaje natural. **No intentemos convertirlo en otra cosa. Nada más ramplón que reducirlo a un** parque **urbano. Suponemos respeto a las cosas como son. Guadarrama debe tener fines más altos que los de un recreo vulgar, debe servir para suministrar al madrileño** que quiera por sí mismo **una profunda relación entre hombre y Naturaleza.**

UN BIEN Y UN MAL

Lo que se toma hoy tantas veces como un bien—un parque de recreo—, cuando no se conoce otra cosa, puede ser un mal —pérdida de la Naturaleza—, que es el verdadero y más profundo daño que nos puede suceder.

Cuidado con las perturbaciones mecánicas, con la aglomeración, con las vallitas, banquitos, tiestos, fuentes de pega, cocinitas rústicas, pistas para coches; cuidado con el pastelón cursi, del que tanto se arrepienten hoy en ciertos lugares hueros de los Alpes. ¿Estamos a un paso de los árboles de plástico?

Pero "Juan Ruiz" supone que todo estará sobradamente pensado, inteligente, sensiblemente pensado, y que no habrá intromisión de elementos ajenos a las características propiamente naturales del monte; que se dejará a la Sierra tal y como es, que no nos la sustituirán por otra cosa.

"Juan Ruiz" recuerda las frases graves de un gran geógrafo francés: "La extensión de las obras de ingeniería amenaza frecuentemente el equilibrio natural. No debe ocurrir que, sobre un planeta que corre el riesgo de convertirse en demasiado pequeño para la Humanidad, las riquezas arrancadas a la Naturaleza se traduzcan por otro lado en pérdidas masivas. Los ingenieros no pueden por sí solos considerar todas las consecuencias de su intervención."

La última suposición de "Juan Ruiz" es que espera que todos **sabremos, conoceremos, tendremos información pública y completa de esos proyectos que imaginamos que existen o que se pretendan hacer no sólo antes de que se hagan, sino de que se vayan a aprobar, para que puedan—con tiempo—ser discutidos por técnicos, científicos y la opinión pública en general,** porque la Sierra, nuestra Sierra, es patrimonio de todos. **Se trata de un derecho indiscutible.**

"Juan Ruiz"